

**ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD INTERFOCUS SERVICES, INC.**

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día cinco (5) de febrero del dos mil diez (2010), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad **INTERFOCUS SERVICES, INC.**, sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 593194, documento 1250815 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora **IRINA ABREGO DE ESPINOSA**, y como Secretaria la señora **EIRA BACA GONZALEZ**, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar **PODER ESPECIAL** a favor del señor **FELIPE MARIN FARAH**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0907353403, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

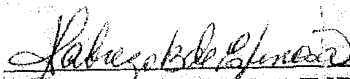
Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: otorgar **PODER ESPECIAL** a favor del señor **FELIPE MARIN FARAH**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0907353403, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

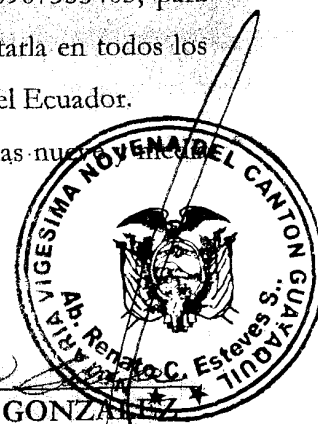
No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,


IRINA ABREGO DE ESPINOSA

La Secretaria,


EIRA BACA GONZALEZ



La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada **INTERFOCUS SERVICES, INC.**, por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

Documento Preparado y Refrendado por la firma
de abogados **CARLES BARRAZA ABOGADOS**

Usted, MAITY ALVAREZ DE CORREA
Notaria Pública Segunda, Segunda Suplente del
Circuito de Panamá, con cédula de identidad
personal No. 8-220-25800

CRONOLOGIA
La(s) firma(s) que antecede(n) en el presente
documento ha(n) sido reconocida(s) por el/los
Notario(s) como suya(s) por comparecencia de la(s)
persona(s) que la(s) suscribió(n).

9 FEB 2010

MAITY ALVAREZ DE CORREA
Notaria Pública Segunda, Segunda Suplente del Circuito de Panamá

El infrascripto funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MAITY ALVAREZ DE CORREA

Es autentica del funcionario que el día 9

De FEBRERO año 2010

Ejercía el cargo de SEGUNDA SUPLENTE

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 24 de MARZO año 2010

13/AS

Autenticación N° 305775/D

Firma del funcionario

FIRMA AUTORIZADA

JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del
documento.

presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).



Notaria Pública Segunda, con una
Circuito de Panamá, con cédula de identificación
personal No. 8-220-2083

CERTIFICADO

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente
documento ha(n) sido reconocida(s) por el/los
firmante(s) como suya(s) por conculcante de la
firma(n) es (son) auténtica(s).

Panamá,

MAITY ALVAREZ DE CORREA 12 D
Licda. MAITY ALVAREZ DE CORREA

Notaria Pública Segunda, Segunda Suplente del Circuito de Panamá

El/los transcritor(es) de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MAITY ALVAREZ DE CORREA

Es autentica del funcionario que el día 9

De FEBRERO año 2010

Ejercía el cargo de SEGUNDA SUPLENTE

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 24 de MARZO año 2010

12/AS

Autenticación N° 305775/D

Firma del funcionario

Julia M. McKay
Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA

JEFA DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en el contenido del
documento.

Comunicación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50,00

Panamá, 20/3/2010

Carlos A. Garzón L.
Carlos A. Garzón L.
MINISTRO CONSUL GENERAL

